

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º98275 Acta 33

Manizales (Caldas), seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

HEMEL ANTONIO DUQUE SALAS vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP).

La demanda de casación presentada por la parte recurrente, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **7 de septiembre de 2023,** a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º**142** la providencia proferida **4 6 de septiembre de 2023.** 

SECRETARIA



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>12 de septiembre de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **6 de septiembre de 2023.**)

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 13 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP).

SECRETARIA